

AVISO No. 03 DE 2022
DERECHO DE PREFERENCIA

Que de acuerdo con lo establecido en el numeral 2 del artículo 171 de los Estatutos de la Terminal de Transporte S.A., en mi calidad de Gerente General, me permito poner en conocimiento la oferta de venta de acciones del **PATRIMONIO AUTONOMO – FAP CORFITRANSPORTE CONTINGENCIAS**, relacionadas así:

Cantidad de Acciones: 21.372.144 Acciones clase "B"

Precio: Ciento diez Pesos Moneda Legal (\$110) cada una.

Forma de Pago: Contado.

Teléfono: 2973030

Correo: fvanegas@fiduoccidente.com.co wchauta@fiduoccidente.com.co
gbohorguez@fiduoccidente.com.co

El presente aviso se publica en la página web de la Terminal de Transporte S.A., por el término de 15 días hábiles de conformidad con el numeral 3 del artículo 17 de los Estatutos de la Terminal de Transporte S.A., cuyo texto raza así: ***“Los accionistas dispondrán de quince (15) días hábiles, a partir de la fecha de la circular o aviso, para ejercer individualmente el derecho de preferencia y, por consiguiente, para comunicar a la Gerente General, por escrito, su decisión de adquirir o no las acciones”***

Lo anterior para el agotamiento del procedimiento de Derecho de Preferencia a favor de los accionistas.

Dada en Bogotá D.C. a los tres (03) días del mes de junio de 2022.



ANA MARIA ZAMBRANO DUQUE
Gerente General

Elaboro: Karina Aguas – Técnica 3

Revisó y aprobó: Carlos F Salcedo de la Vega – Subgerente Jurídico. *CS*

1 "ARTÍCULO 17. DERECHO DE PREFERENCIA.- (...) 2.- El Gerente General pondrá la oferta en conocimiento de los accionistas mediante aviso o circular, por escrito, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes contados a partir del día siguiente a la fecha de recibo de la comunicación enviada por el accionista, comunicación de la oferta que será publicada en la Página Web de la Terminal de Transporte S.A."